

## DECRETO EXENTO Nº 5.059 +PARRAL, 2 5 OCT 2013

## **VISTOS:**

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el diario oficial con fecha 12.01.2013.-

2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas jurídicas receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las

actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.

3. Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delga la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.

4. Decreto Alcaldicio Nº 1327, del 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013 -

5. Solicitud N° 4444 del 10.10.2013 de **AGRUPACION REFUGIO**, solicitando subvención para gastos de: Cierre perimetral de la Agrupación.

6. Memorándum N° 061 del 14.10.2013, del Director de Finanzas donde informa que AGRUPACION REFUGIO, no cuenta con rendiciones pendientes.

 Memorándum N° 78 del 14.10.2013, de Asesora Jurídica donde informa que la AGRUPACION REFUGIO, no cuenta con impedimento legal para solicitar subvención.-

8. Oficio N° 798, de fecha 14.10.2013, del Director de Control en el que informa que la AGRUPACIO REFUGIO, cumple con los requisitos legales.

9. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 15.10.2013.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), a la AGRUPACION REFUGIO, para financiar los gastos de Cierre perimetral de la Agrupación. -
- **2.-GIRESE,** cheque nominativo a nombre de la **AGRUPACION REFUGIO** RUT N° 65.041.279-6, por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) a través de Dirección de Administración y Finanzas.-
- 3.- RINDASE, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.-
- 4.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-24-01-004 área de gestión (2-11-1) AGRUPACION REFUGIO, del presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf
Distribución:

1) DEPT. FINANZAS (2)
2) TESORENA
3) CONTROL
4) OF. DE PARTES

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.

PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf
Distribución:
1) DEPT. FINANZAS (2)
2) TESORENA
3) CONTROL
4) OF. DE PARTES